



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

Administración

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN), CON APLICACIÓN DEL MODELO DE PAGO POR GENERACIÓN

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN), CON APLICACIÓN DEL MODELO DE PAGO POR GENERACIÓN

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN), CON APLICACIÓN DEL MODELO DE PAGO POR GENERACIÓN

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos (recogida, transporte, tratamiento y eliminación), con aplicación del modelo de pago por generación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26/03/2025, acordó la aprobación provisional de la referida modificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Benalúa de las Villas, a 27 de Marzo de 2025
Firmado por: M^a Angustias Cámara García